

SALTA, 2 de Mayo de 2013

EXP-EXA: 8169/2013

RESCD-EXA: 217/2013

VISTO:

Las Notas Nros. 497/13 y 435/13, presentada por los Consejeros Estudiantiles – Sr. Martín Romano Armada y Sr. Fernando Moisés Emanuel Jaime, mediante la cual solicitan en forma excepcional y por única vez, el cursado a los estudiantes de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de las asignaturas Algoritmos y Estructura de Datos y Teoría de la Computación I correspondiente al Segundo Año Primer cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010, sin tener en cuenta las modificaciones de correlativas aprobadas en el año 2012;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos ingresantes en el año 2012 iniciaron su carrera con el Plan de Estudios sin la modificación de correlativas;

Que los consejeros estudiantiles solicitan no se apliquen las modificaciones de correlatividades para Algoritmo y Estructura de Datos y Teoría de la Computación I para el primer cuatrimestre de 2013;

Que a fs. 2 y 5 de las presentes actuaciones el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/04/2013 resuelve aprobar por mayoría el presente tema;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

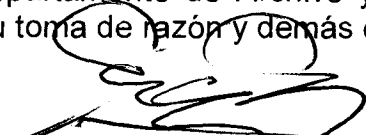
ARTICULO 1º.- Exceptuar, para el primer cuatrimestre de 2013, la aplicación de la RESCD-EXA N° 403/2012 a los estudiantes de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010, de modo que puedan cursar las asignaturas Algoritmos y Estructuras de Datos y Teoría de la Computación I, sin tener regularizada Programación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a las comisiones de carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Get.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa